

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta son:

Lote primero: Un local comercial, situado en Sant Joan les Fonts, con frente a un pasaje, centro comercial de la urbanización «Cisteller», es el número 10 empezando por la izquierda de los 10 ubicados en el bloque de que forma parte, está compuesto de planta baja que mide 18 metros cuadrados, y tiene un altito de 20,50 metros cuadrados. Linda: Norte, el referido pasaje; sur, con el bloque de viviendas C-2; este, izquierda, el local número 9 del bloque, y oeste, derecha, zona verde.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 943, libro 54 de Sant Joan les Fonts, folio 77, finca número 1.205-N, inscripción tercera.

Lote segundo: Un local comercial, situado en Sant Joan les Fonts, con frente a un pasaje, centro comercial de la urbanización «Cisteller», es el número 9 empezando por la izquierda de los 10 ubicados en el bloque de que forma parte, está compuesto de planta baja que mide 15 metros cuadrados, y tiene un altito de igual superficie. Linda: Norte, el referido pasaje; sur, zona verde del bloque de viviendas C-2; este, izquierda, el local número 8 del bloque, y oeste, derecha, el local número 10 del propio bloque.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 943, libro 54 de Sant Joan les Fonts, folio 80, finca número 1.204-N, inscripción tercera.

Lote tercero: Una pieza de tierra cultiva llamada Campich, de extensión 49 áreas 61 centiáreas, sita en término de Sant Joan les Fonts. Linda: Al este, con tierras del Manso Fontfreda, mediante pared; al sur, con don Joan Farrés, mediante margen; al oeste, don Juan Alsina Gener, y al norte, con camino viejo que va de Castellfollit a Camprodón.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 943, libro 54 de Sant Joan les Fonts, folio 74, finca número 167-N, inscripción décima.

Lote cuarto: Entidad número 18.—Local 17, en planta baja del edificio, en Olot, plaza Clará, 6. Tiene una superficie de 21,52 metros cuadrados. Linda: Al norte, con la entidad número 19; al sur, con la entidad número 17; al oeste, por donde abre puerta, con terreno común, y al este, con las entidades números 15 y 22. Cuota: 0,69 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 1.105, libro 792 de Olot, folio 67, finca número 16.114, inscripción segunda.

Lote quinto: Entidad número 56.—Parada número 14, en la planta baja del edificio, sito en Olot, plaza Clará, 6. Tiene una superficie útil de 8,74 metros cuadrados. Linda: Norte y este, zona de paso; sur, entidad 15, y oeste, entidad 57. Cuota: 0,58 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 1.174, libro 407 de Olot, folio 43, finca número 16.683, inscripción segunda.

Lote sexto: Entidad número 57.—Parada número 15, en la planta baja del edificio, sito en Olot, plaza Clará, 6. Tiene una superficie útil de 11,49 metros cuadrados. Linda: Norte, entidad número 58; sur, entidad 15; este, entidad 56 y zona de paso, y oeste, entidad 18. Cuota: 0,76 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 1.134, libro 407, folio 46, finca número 16.684, inscripción segunda.

Lote séptimo: Entidad número 58.—Parada número 16, en la planta baja del edificio, sito en Olot, plaza Clará, 6. Tiene una superficie útil de 9,75 metros cuadrados. Linda: Norte, entidad número 59; sur, entidad 57; este, zona de paso, y oeste, entidad 19. Cuota: 0,64 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 1.134, libro 407 de Olot, folio 49, finca número 16.685, inscripción segunda.

Lote octavo: Entidad número 1.—Local destinado a aparcamiento del edificio, en plaza Clará, 6, de Olot. En planta sótanos de dicho edificio. Tiene

una superficie de 580 metros cuadrados. Linda: Norte, con subsuelo común y escalera de emergencia; al este y oeste, con subsuelo común, y al sur, con subsuelo común, local destinado a estación transformadora, rampa de acceso al local y escalera. Cuota: 6,70 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olot, al tomo 1.145, libro 412 de Olot, folio 73 vuelto, finca número 16.097, inscripción decimotercera.

El presente edicto sirve de notificación a las personas interesadas.

Dado en Olot a 25 de septiembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—59.791.

## EL PUERTO DE SANTA MARÍA

### Edicto

Don Francisco Javier Gracia San, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de El Puerto de Santa María,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 29/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, contra «Puerto Hotel, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1273/18/29/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de febrero de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

127. Número 177 de la división horizontal. Vivienda sita en el edificio de esta ciudad denominado «Edificio Europa», en la calle Ganado, números 6 y 8, esquina y vuelta a la plaza de Carcela, y a la calle Curva, número 11, letra A; con superficie útil de 70,08 metros cuadrados. Registro: Libro 829, folio 199, finca 40.455, inscripción primera.

Tipo de subasta: 11.760.000 pesetas.

Dado en El Puerto de Santa María a 31 de julio de 1998.—El Juez, Francisco Javier Gracia Sanz.—El Secretario.—59.802.

## PALMA DE MALLORCA

### Edicto

Don Juan Carlos Momp Castañeda, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 563/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Antonio Llabres Jaume, doña María Llabres Garau y doña Martina Llabres Jaume, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 11 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 0478/000/17/563/92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Y para el caso de que no pudiera llevarse a efecto la notificación del señalamiento a los codemandados, sirvan los edictos de notificación en forma.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Mitad indivisa de urbana número 3 de orden. Consiste en vivienda tipo 3 dúplex de la planta baja, que se desarrolla, también en la planta de piso primero, con la que se comunica a través de una escalera interior, del edificio denominado «Constancia», sito en vía Puig Blanc, solar número 6 (número 10 bajos), sito en Santa Ponsa, en término de Calviá. Ocupa una superficie total de 99 metros 20 decímetros cuadrados, y en planta baja, mirándola desde pasillo que le dá acceso, linda: Al frente, con dicho pasillo galería descubierta y la vivienda tipo 2, de la planta baja; derecha, con pasillo de acceso a la vivienda tipo 4, de la planta baja y esta misma vivienda; izquierda, con zona ajardinada de la vivienda tipo 2 de su misma planta, y fondo, zona ajardinada anexa a la vivienda que se describe.

Finca número 27.379, folio 107, libro 504 Calviá, tomo 1.870 del Registro de la Propiedad de Calviá. Valor mitad indivisa 10.650.000 pesetas.

Mitad indivisa de urbana número 87 de orden. Vivienda letra A del piso segundo, la cual forma parte de un edificio sito en esta ciudad, denominado «Edificio Rubén Dario», ubicado en las calles Rubén Dario, y vía Portugal, con entrada por el zaguán número 14, de la primera de ellas, y su correspondiente escalera y ascensor. Mide una superficie de 182 metros 50 decímetros cuadrados. Mirando desde vía Portugal, sus límites son los siguientes: Frente, con su vuelo e interiormente, vivienda B del mismo piso, pero con entrada por el otro vestíbulo; derecha, descubierta de Rubén Dario, escalera que le dá servicio y en una pequeña parte vivienda B de igual planta e ingreso; izquierda, terraza descubierta del piso primero y en línea quebrada vivienda B de la misma planta, pero con entrada por el otro zaguán, y fondo, cuarto de conducciones, ascensor y vivienda B de su misma planta.

Finca número 6.128, folio 67, tomo 4.396, libro 154 de Palma, sección II. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Palma. Valor mitad indivisa 15.585.000 pesetas.

Mitad indivisa de urbana número 2 de orden. Espacio de aparcamiento de vehículo, en planta sótano tercero, señalado con el número 2, de cabida 14 metros cuadrados, con acceso por rampa y escalera que se inicia en planta baja en la calle Rubén Dario, y por ascensor desde dos zaguanes de que consta la total finca. Mirando desde la calle vía Portugal, linda: Frente, con subsuelo de dicha calle; derecha, con el aparcamiento número 5; izquierda, con el número 1, y fondo, con zona de circulación y maniobra o paso.

Finca número 6.472, tomo 4.567, libro 160 de Palma, sección II, folio 143 del Registro de la Propiedad número 1 de Palma. Valor mitad indivisa 1.633.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 30 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Carlos Mompó Castañeda.—El Secretario.—59.702.

## PALMA DE MALLORCA

## Edicto

Don Diego Jesús Gómez-Reino Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 342/1998-M, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Procuradora doña Catalina Salom Santana, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, contra don Chakib Griche, en reclamación de 8.746.447 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de la valoración estipulado en la escritura de constitución de la hipoteca, la finca siguiente:

Departamento número 9. Dependencia en la planta de piso cuarto del total inmueble, ocupando el frente izquierda de la total planta y señalado en los planos con la letra A. Se accede al mismo por la calle Cabo Martorell Roca, número 30. Mide 103 metros cuadrados y linda: Al frente, vuelo de la avenida Joan Miró; derecha, departamento número 10 y en parte, pasillo de la planta; izquierda, con vuelo de la finca señalada con el número 316, de la avenida Joan Miró; fondo, en parte, vuelo del resto del aparcamiento número 2, del que se segregó el presente, y en parte, con el departamento número 11; abajo, departamento número 3 y arriba, con el departamento número 15. Tiene asignada una cuota de copropiedad del 3,59 por 100. Inscrita al tomo 3.815, libro 492 de Palma VII, folio 188 vuelto, finca número 27.019 del Registro de la Propiedad número 6 de Palma de Mallorca.

Valorada, a efectos de subasta, en 13.905.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle General Riera, 113, el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, con arreglo a las condiciones generales establecidas en el citado precepto y además, se hace constar, que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Deberá ingresarse previamente el 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, de la plaza del Olivar, sin número, de Palma de Mallorca, al número de cuenta 0452/0000/18/0342/98, para tomar parte en las mismas; en la tercera o ulteriores que en su caso puedan celebrarse, el depósito consistirá, en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado en la segunda; en todas las subastas, desde su anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 15 de abril de 1999, también a las diez horas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación del señalamiento de las subastas al demandado, para el caso de no ser encontrado en su domicilio.

Dado en Palma de Mallorca a 4 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Diego Jesús Gómez-Reino Delgado.—El Secretario.—59.701.

## PEÑARANDA DE BRACAMONTE

## Edicto

Don Julio Escribano Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Peñaranda de Bracamonte (Salamanca),

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 37/1993 se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias del Procurador don Ángel Gómez Taberner, en nombre y representación de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra «Agropecuarias Sarracines, Sociedad Limitada», «Hermanos de la Peña Gay, Sociedad Limitada», don Andrés de la Peña Martín y doña María Matilde Gay Corcón, sobre reclamación de cantidad. En dicho pro-

cedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días las fincas objeto del procedimiento que luego se reseñarán y con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en este Juzgado en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza el artículo 1.488 de la Ley de Enjuiciamiento Civil conforme a las siguientes fecha y tipos de licitación:

Primera subasta: Tipo el de la tasación, el día 11 de enero de 1999, a las once quince horas.

Segunda subasta: Tipo el 75 por 100 de la tasación, el día 22 de febrero de 1999, a las once quince horas.

Tercera subasta: Sin sujeción a tipo, el día 22 de marzo de 1999, a las once quince horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» de Peñaranda de Bracamonte número 3690-0000-17-0037/93, al menos el 20 por 100 del tipo señalado en la primera y segunda subastas. Para la tercera la consignación será la misma que para la segunda subasta.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditándose el depósito, hasta el mismo momento de cada subasta. Asimismo podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a un tercero únicamente por la parte ejecutante.

Cuarta.—Los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados por cuantos lo deseen. Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de cada subasta.

Sexta.—Caso de suspenderse cualquiera de las subastas por causa de fuerza mayor, quedará automáticamente trasladada su celebración al primer viernes hábil siguiente a la misma hora.

## Bienes objeto de subasta

1. Finca rústica número 1.336, inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita, al tomo 1.681, libro 14, folio 36, del término municipal de Gallegos de Sobrinos, al sitio de Sarracines, de 26 hectáreas 43 áreas 3 centiáreas.

Tasada a efectos de subasta en 6.608.250 pesetas.

2. Finca rústica número 1.337, inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita, al tomo 1.681, folio 31, libro 14, del término municipal de Gallegos de Sobrinos, conocida como casa de la Justa, de una superficie de 49 metros 50 centímetros cuadrados.

Tasada a efectos de subasta en 425.000 pesetas.

3. Finca urbana, inscrita en el Registro de la Propiedad de Piedrahita, al tomo 1.861, libro 14, folio 32, finca número 1.338, en el término municipal de Gallegos de Sobrinos, de 68,25 metros cuadrados, conocida como casa de Andrés.

Tasada a efectos de subasta en 25.000 pesetas.

Y para público conocimiento y para que sirva de notificación a los demandados rebeldes expido el presente en Peñaranda de Bracamonte a 3 de noviembre de 1998.—El Secretario, Julio Escribano Sánchez.—59.733.

## PONFERRADA

## Edicto

Doña Rosario Palacios González, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ponferrada y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 373/1996, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Tadeo Morán Fer-